



## **Efectos de la reforma laboral en las empresas**

- El objetivo no es modificar el artículo 123 constitucional, que incluye los derechos fundamentales de los trabajadores, sino darles certeza jurídica.

La contaduría pública está de acuerdo y apoya esta iniciativa.

Reforma que busca entre otras, modernizar el marco jurídico laboral y adecuarse a la realidad de nuestro país.

Lo que se pretende es abrir las posibilidades de contratación.

La contaduría pública organizada ha estado y está preparada para responder a estas exigencias.

La Ley Federal del Trabajo que actualmente nos rige data de 1970. Ante los desafíos que enfrenta el país en un mundo globalizado, la reforma laboral se ha convertido para el gobierno federal en una necesidad inaplazable, es por ello que el pasado 14 de julio el Colegio de Contadores Públicos de México organizó el evento "Efectos de la Reforma Laboral en las Empresas", con la participación, como único conferencista de Javier Lozano Alarcón, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Hace 40 años México tenía 48 millones de habitantes, de los cuales casi 14 millones eran económicamente activos. El modelo económico era cerrado y no existían tratados de libre comercio. El México de hoy ha cambiado y la Ley Federal del Trabajo se mantiene igual, por lo que la Secretaría del Trabajo, con base en las 332 iniciativas que se han presentado ante el Congreso de la Unión durante los últimos 12 años, presentó una propuesta de Reforma Laboral.

Durante el evento el secretario del Trabajo destaca que no se pretende modificar el artículo 123 constitucional, que incluye los derechos fundamentales de los trabajadores, tanto individuales como colectivos, sino precisarlos para lograr que el derecho laboral, dé más certidumbre jurídica a las relaciones de trabajo para incentivar más empleo, productividad y mejor ingreso en la economía formal.

Hoy tenemos una legislación que propicia la economía informal, por lo que se quiere revertir esta tendencia otorgando mejores alicientes para las empresas, con la finalidad de poder generar empleos, por lo que es necesario cambiar la rigidez de nuestra legislación laboral.

Javier Lozano aseguró que hay que transformar el mercado laboral en el país.

No quiere decir que con la sola modificación se resuelva todos nuestros problemas, pero sí es una condición indispensable el modificar nuestra legislación.

Según el Índice de Competitividad Global, que elabora el Foro Económico Mundial, México se encuentra en el lugar número 60 de 133 países en Competitividad y en el lugar 115 de 133 en eficiencia del mercado laboral.

De aprobarse la Reforma, México avanzaría tres y 25 posiciones respectivamente. Según el diagnóstico realizado por la Secretaría del Trabajo, la tasa de desocupación en el primer trimestre del año fue: en general de 5.13% y el de los jóvenes de 9.48%. No sólo este sector está siendo afectado, los adultos mayores también están encontrando dificultades para ser contratados en mercados formales, ya que carecen de conocimientos de tecnologías de la información. Otro dato que mencionó fue el demográfico, ya que México es un país de jóvenes con una ley obsoleta en materia laboral, donde 33% de la población son dependientes económicos. También hay que considerar que 55% de los ocupados en el país se encuentran en la economía informal.

De las varias propuestas que incluye esta Reforma son: las nuevas modalidades de contratación individual, con pleno derecho a salario, prestaciones, seguridad social y antigüedad. Promover y premiar la productividad. Transparencia y rendición de cuenta de los sindicatos. Limitar la generación de salarios vencidos y eximir a los patrones de la reinstalación obligatoria en trabajadores con antigüedad. Emplazamiento a huelgas y la equidad de género, entre otras.

Del outsourcing se dijo que es un término que se está utilizando de una manera indebida y que por algunos casos muy aislados se ha utilizado para satanizar a esta figura. El outsourcing es una empresa que presta sus servicios a otra empresa para una serie de actividades que no son el objeto primordial de una determinada empresa. Es importante señalar que no se quiere cancelar esta figura, sólo se pretenden regular.

Adolfo F. Alcocer Medinilla, presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, le mencionó al secretario que es recomendable que dentro de la propuesta se considere como requisito que el dictamen sea realizado por un contador público certificado, al mismo tiempo que dijo "haremos sentir nuestra presencia trabajando fuerte dentro de nuestros ámbitos de competencia, incidimos en tomadores de decisiones, apoyaremos con nuestros contactos de legisladores, con nuestros amigos empresarios y desde nuestros despachos, apoyando sin duda, este tipo de iniciativas para lograr que nuestro país sea cada vez mejor".

El Colegio de Contadores Públicos de México agradece la distinción del secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, por presentar ante nuestros socios, de forma clara y precisa, los pormenores de la iniciativa de la Reforma a la Ley del Trabajo.

\* Jefe de Relaciones Públicas del Colegio de Contadores.

El artículo refleja la opinión del autor.

[consulta.fiscal@colegiocpmexico.org.mx](mailto:consulta.fiscal@colegiocpmexico.org.mx)

*José Saborit*

2010-07-19 05:00:00

©Derechos Reservados Periódico Excelsior, S.A. de C.V., 2007. Bucareli No. 1, Col. Centro. C.P. 06600  
México, D.F. Tel. + 52 (55) 5128 3000. Diseñado por Excelsior

**EXCELSIOR**